

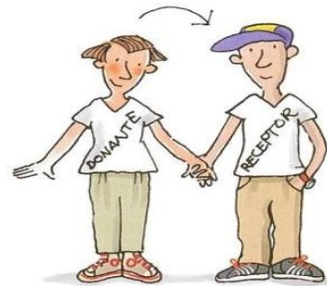
## ¿Cómo se asignan los órganos y tejidos

La asignación de los órganos y tejidos donados se realiza a las personas que están en lista de espera, garantizando la equidad en la asignación, sin discriminación por razones de origen familiar, estrato socioeconómico, sexo, raza, religión, entre otros, respondiendo únicamente al cumplimiento de los criterios técnicos y científicos definidos a nivel nacional para este fin. Esta actividad es auditada y controlada por las entidades del Gobierno, asegurando la transparencia del proceso.



## ¿Puedo conocer el receptor al cual se asignaron los órganos donados?

La información relacionada con el donante, el receptor y el proceso de donación está sujeta a reserva y por tanto es confi-



Solicite su cita al: 6191669



Elaboro: Depto. de Calidad y Cirugía



## DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS

La donación es un acto voluntario por el cual una persona aprueba la extracción de órganos y tejidos para trasplante, con el fin de ayudar a otras personas. La donación es desinteresada y altruista, ya que por ella no existe remuneración o retribución para el

donante o su familia

## Qué órganos y tejidos se donan y se trasplantan en Colombia.?

Órganos: corazón, pulmones, hígado, riñones, Intestino, páncreas. Tejidos: corneas, piel, huesos, médula ósea, vasos sanguíneos, válvulas cardíacas, cartílagos, tendones, esclera, membrana amniótica.

### TEJIDOS QUE SE TRASPLANTAN



## ¿La donación y el trasplante de órganos tienen algún costo? .

El trasplante de riñón, hígado, corazón, córnea y médula ósea están incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) y por ende no tienen ningún costo. En caso de otros trasplantes también son cubiertos por el sistema de salud. Las personas que necesitan de algún tratamiento de trasplante de órganos y/o tejidos pueden acceder a él sin importar sexo, religión o condición económica.

## ¿Por qué es importante donar órganos y/o tejidos?

Es importante donar para salvar y mejorar la calidad de vida de otros colombianos que necesitan un trasplante de órganos y/o tejidos, y pueden acceder al tratamiento sin importar sexo, religión o condición económica. La donación es un acto de solidaridad de la sociedad que se devuelve a ella misma. No es posible la realización de procedimientos de trasplante sin la donación.

## ¿En qué momento se realiza la donación de órganos y tejidos?

El procedimiento de donación se realiza en el momento en que una persona fallece en situación de muerte encefálica o por paro cardiorrespiratorio. La Ley 1805 de 2016, que convierte a todos los colombianos en donantes obligatorios, a no ser que en vida manifieste lo contrario.

Con esta ley se busca atender la demanda de órganos de miles de colombianos que están en lista de espera y que reclaman una mejor calidad de vida. A partir de ahora todo colombiano que fallezca se convierte en donante, excepto si manifestó su negativa en vida, mediante un documento escrito y autenticarlo ante un Notario Público y radicarse ante el Instituto Nacional de Salud.

## ¿Qué es la Red de donación y trasplantes?

La Red de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos fue creada por el Ministerio de la Protección Social en el año 2004, de acuerdo con el Decreto 2493. Es un sistema de integración de los Bancos de Tejidos y de Médula Ósea, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) habilitadas con programas de Trasplante o Implante, el Instituto Nacional de Salud (INS), las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud y demás actores del sistema. Busca la coordinación de actividades relacionadas con la promoción, donación, extracción, trasplante e implante de órganos y tejidos, con el objeto de hacerlos accesibles en condiciones de calidad, en forma oportuna y suficiente a la población, siguiendo los principios de cooperación, eficacia, eficiencia, equidad y solidaridad.

